

Cartas desde la fe ¿Insumisión?

Carta pastoral del arzobispo de Pamplona

FERNANDO
SEBASTIÁN

En estos meses la insumisión está teniendo entre nosotros bastante actualidad. Gracias a Dios algunas de las circunstancias que encrespaban la situación parece que han mejorado.

Entre aquellos que la practican o proponen hay personas de diferente mentalidad. Algunos la presentan como una exigencia uei evangelio ue Jesucristo, rara evitar comusio-nes y engaños he creído oportuno recordar de forma clara y sencilla la doctrina de la Iglesia sobre estos puntos. Todos podéis encontrarla en los núms. 79-82 de la Constitución conciliar *Sobre la Iglesia en el mundo actual*.

Para analizar esta cuestión hay que distinguir tres pasos diferentes: el trabajo en favor de la paz, la objeción de conciencia y la insumisión. Son tres cosas distintas, y cada una de ellas merece una valoración diferente. El trabajo en favor de la paz es obligatorio para todos los cristianos. Y debemos hacerlo luchando contra las verdaderas causas de la violencia y de la guerra.

Desde un punto de vista moral, no se puede considerar la existencia de los ejércitos como la última causa de las guerras. Armas y ejércitos son instrumentos. Las causas verdaderas de la guerra, y de todos los males, están en el corazón de los hombres, y son la codicia, la ambición, el odio y el orgullo de los dirigentes, y a veces de los mismos pueblos. "El hombre bueno del buen tesoro saca cosas buenas; el hombre malo del mal tesoro saca cosas malas" (Mt. 12, 35).

Los discípulos de Jesús estamos decididamente a favor de la paz, pero no podemos ignorar la necesidad de que las naciones tengan alguna previsión para defenderse de posibles agresiones injustas. Los gobernantes tienen obligación de

«Hay que distinguir tres pasos diferentes: el trabajo en favor de la paz, la objeción de conciencia y la insumisión. Son tres cosas distintas.»

proveer a la seguridad de las personas y de los pueblos, incluso cuando sea necesario, por medio de las armas.

Por eso en la Iglesia reconocemos la legitimidad de la profesión policial y militar, con tal de que se programen y ejerzan en una perspectiva verdaderamente moral, defensiva y disuasoria.

Aun así, en medio de este mundo conflictivo y agresivo, los cristianos debemos luchar contra las guerras y contra toda violencia. Este trabajo se puede y se debe hacer de diferentes maneras. Se lucha contra la guerra mediante la educación de los jóvenes y de los pueblos, con la difusión y elevación de la cultura básica, por medio de una buena acción política, por el respeto de la justicia, y muy especialmente mediante una buena educación religiosa y moral de las personas, de los pueblos y de sus dirigentes.

La objeción de conciencia es un medio, no obligatorio, de trabajar por la paz y actúa como estímulo para desarrollar la conciencia moral de la sociedad en este punto. La Iglesia la respeta y pide a los gobiernos que la reconozcan mediante leyes adecuadas.

La verdadera objeción de conciencia tiene que estar motivada por razones morales. No se debe confundir con la dificultad de hacer el servicio militar porque es largo, o porque se pierde el tiempo, o porque las cosas no estén bien organizadas en los cuarteles. La verdadera objeción de conciencia ha de ser un gesto moral, que moviliza la conciencia social hacia un orden nuevo en el que sea posible controlar los conflictos mediante la intervención de una autoridad universal suficientemente respaldada.

Quienes no van al servicio militar siguen estando obligados a colaborar en el servicio a la comunidad. El verdadero objetor, con su servicio sacrificado al bien común, demuestra que su objeción no nace de intereses personales, ni tiene finalidades políticas encubiertas, sino que es el fruto de un verdadero juicio moral contra la violencia y en favor de la paz universal. Esto es fundamental para que podamos hablar de signos morales con credibilidad y eficacia social.

En la insumisión lo específico es la negativa a aceptar el servicio social impuesto por la autoridad legítima en sustitución del servicio militar. Las razones aducidas para apoyar esta postura no son convincentes. Vale la pena examinarlas serenamente. Se dice que la duración del servicio social sustitutorio hace de él un verdadero castigo; o que el servicio social tiene que ser voluntario; o que con él se quitan puestos de trabajo a otros. Todas estas razones parecen insuficientes . Lo que de verdad lleva a la insumisión es el juicio condenatorio de cualquier actividad militar, por lo cual se niega al Estado la facultad de organizar ninguna forma de servicio militar y por eso mismo también la de imponer un servicio social sustitutorio.

Ahora bien, desde el punto de vista cristiano no se puede afirmar que el Estado no tenga autoridad para imponer a los ciudadanos un servicio militar que los prepare para colaborar en la defensa legítima de la sociedad.

«Desde un punto de vista moral, no se puede considerar la existencia de los ejércitos como la última causa de las guerras. Armas y ejércitos son instrumentos.»

«Desde el punto de vista cristiano no se puede afirmar que el Estado no tenga autoridad para imponer a los ciudadanos un servicio militar que los prepare para colaborar en la defensa legítima de la sociedad.»



Es posible que la organización actual sea defectuosa, o que las cosas puedan hacerse de otro modo. Hay, sin duda, cuestiones discutibles como, por ejemplo, si el servicio militar tiene que ser obligatorio o no, incluso se puede uno preguntar si el tratamiento que se está dando a la insumisión y a los insumisos es el más justo y acertado. Pero todo esto son asuntos de orden político que tienen que ser resueltos por procedimientos civiles y políticos, sin ingerencias clericales ni falsamente religiosas.

Seguramente habrá no pocos jóvenes que se han hecho insumisos llevados por buenos sentimientos. Pero los buenos sentimientos no bastan. En un mundo tan complicado como el nuestro, los cristianos tenemos que tener la suficiente claridad de ideas para no aceptar como exigencia de la moral cristiana lo que proviene más bien de una visión excesivamente idealizada de la sociedad, o de unas determinadas concepciones sociales y políticas que en ningún caso conviene confundir ni con el Evangelio ni con las enseñanzas de la Iglesia.

Como Obispo vuestro y responsable de la clarificación de la conciencia cristiana de los católicos de Navarra, pido a los sacerdotes y educadores que expongan esta doctrina a nuestros jóvenes con fidelidad y responsabilidad.

A los jóvenes cristianos que se sienten movidos a trabajar por la paz del mundo, les animo a hacerlo, siempre de acuerdo con la verdadera doctrina cristiana, sin dejarse llevar por los vientos de cada momento. Os será muy útil leer lo que dice el *Catecismo de la Iglesia católica* en los núms. 2302-2317, al explicar las exigencias morales del quinto mandamiento de la ley de Dios.

A todos os saludo y deseo el gozo y la alegría de la bienaventuranza del Señor: bienaventurados los que buscan la paz porque serán llamados hijos de Dios (Mt. 5,9).